

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

57**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Doña M. Eva Tardón Silvestre, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 855/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 172/2022

La juez/magistrado-juez: doña M. Antonia de Torres Diez-Madroño.—En Madrid, a 30 de mayo de 2022.

Vistos por mí, doña M. Antonia de Torres Diez-Madroño, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 855/2022, en los que ha sido parte del ministerio fiscal doña María Dolores Nieto Fajardo, contra doña Rosa Ana Pisa Fuentes, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Rosa Ana Pisa Fuentes de los hechos aquí enjuiciados, declarando de oficio las costas procesales causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Rosa Ana Pisa Fuentes y Miguel Ángel Pisa Pisa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 22 de julio de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.459/22)

